



NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO REUNIÓN 15 DE NOVIEMBRE 2006

Compañeros y compañeras, tal y como estaba previsto, el pasado miércoles 15 de noviembre celebramos una nueva reunión de la negociación del convenio, en la que terminamos de repasar y opinar sobre las propuestas que la empresa mantenía del último borrador de convenio facilitado antes del verano y de las modificaciones y nuevas propuestas que han definido en esta nueva fase.

En primer lugar la empresa nos trasladó su posición sobre algunos temas, a modo de recopilación, que ya habíamos discutido en reuniones anteriores:

- Su disposición a que en la Comisión Paritaria sean cuatro los componentes por cada parte,
- Que la referencia normativa del convenio sea el sectorial de ingenierías.
- En qué aspectos de las propuestas que hicimos sobre derechos sindicales, estaban de acuerdo y donde tenemos las diferencias: en la regulación del uso del correo electrónico, que seguiremos discutiendo.

Así mismo, nos trasladaron su **aceptación de la propuesta que hicimos desde Comfia-CCOO sobre prevención de riesgos laborales** y también que están de **acuerdo** con incluir en el convenio la articulación de la próxima **ley de igualdad**.

Repasamos las propuestas sobre la prolongación de jornada y su compensación equivalente y la compensación económica para las jornadas especiales fuera del horario ordinario pero en cómputo semanal. Sobre estos temas observamos la necesidad de hacer propuestas concretas de redactado y por nuestra parte responderemos sobre las cantidades propuestas. Así mismo, constatamos las **diferencias que mantenemos en cuanto al tema de jornada** y su dificultad de aceptar que se pueda reducir la misma a lo largo de la vigencia del convenio, en cómputo anual, y que se pueda librar la tarde antes de reyes.

Otro de los temas sobre el que discutimos fue sobre el de **movilidad y los desplazamientos**. Nuestra posición es que **se debe de actualizar el precio del Km. y las dietas, y eliminar la obligatoriedad**, sino que sea mediante acuerdo, de tener que desplazarse

más allá del ámbito territorial en que se desarrolla la actividad normalmente.

También propusimos que se incluyera en el régimen disciplinario **el acoso moral como falta** y que se reflejara en el convenio la **cobertura del seguro de vida y accidentes** (nos informaron que en estos momentos esta cubre una anualidad de salario bruto en el caso de vida y dos en caso de accidente).

Pero el **tema principal de la reunión** fue la discusión de cómo puede operar el incremento (o no) del posible **“complemento personal”** que se produciría como consecuencia de la diferencia entre el salario base que se establezca y el que en la actualidad se tiene como salario total.

En este tema las **diferencias son notorias**, ya que la **empresa pretende** que este complemento sea **compensable y absorbible**, y por lo tanto tener capacidad para revisarlo en función solo de sus valoraciones personales, y que no se haga según establezcamos en el convenio, como es nuestra pretensión.

Nos informaron que la media de la cantidad que han calculado que puede estar este complemento, está en torno al 17-18% del salario base propuesto para cada categoría. La empresa opina que no es una cantidad muy grande, pero nosotros no opinamos lo mismo, puesto que en función de las subidas salariales que se pueden dar en el futuro, y en relación a la posible inflación (2,5-4%), se daría el caso de que haya personas a las que **si no se les revisa el complemento personal, y la subida del salario base se le absorbiera del complemento, la subida anual, puede llegar a ser cero** (la empresa dijo claramente que quiere mantener la opción de que esto pueda pasar, como hasta ahora). **Por lo tanto en este tema tenemos una diferencia sustancial.**



Por último, quedamos que en la próxima reunión los representantes sindicales aportaríamos nuestras propuestas concretas, haciendo hincapié en aquellos temas en los que tenemos diferencias, tanto cualitativas como cuantitativas.

Los temas que a lo largo de estas últimas reuniones que hemos celebrado desde que iniciamos esta fase de negociación, hemos observado que tenemos mayores diferencias, y que además son algunos temas nucleares en la negociación de este primer convenio, son:

- Definición y concreción de funciones de nuevos puestos de trabajo incorporados en la clasificación profesional, así como que la posibilidad de cualquier tipo de polivalencia de lugar a la ubicación y el devengo del salario de mayor categoría y nivel; y la posibilidad de promoción por cualquiera de las familias profesionales. (Ej. Administrativos/comerciales)
- La definición de un sistema de promoción objetivo, donde la experiencia sea uno de los criterios más importantes y con mayor peso.

- La actualización, y por lo tanto incremento, de las tablas salariales propuesta y de los precios de las dietas y kilometraje.
- El tratamiento objetivo y articulado de los complementos personales, que no pueda dar lugar a incrementos “cero” de salario.
- La introducción de medidas que faciliten un equilibrio racional, sobre todo en cuanto al tiempo de trabajo y los desplazamientos, entre las necesidades de servicio de la empresa para con los clientes, y los derechos de las personas para conciliar su vida laboral y la personal.

La solución de esas diferencias y la posibilidad de llegar a consenso en las mismas, pasa por que la empresa haga un esfuerzo económico y de sensibilidad para articular en el convenio las mejores condiciones laborales, que sin duda, redundarán en la mejora en la calidad del servicio de la compañía.

Seguiremos informando.

17 de octubre de 2006

Afíliate a la federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**

Nombre y apellidos.....

Dirección.....D.N.I. nº.....Teléfono.....

Empresa.....

Firma

Domiciliación:

Banco.....Oficina.....DC.....Cuenta.....

(Entregar al delegado/a de CCOO ó remitir a Fax: 91.548.28.10)

